

Procuraduría General de la República

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Fortalecer la capacidad técnica, administrativa, el fomento y práctica de los valores institucionales fundamentados en los principios orientados como la igualdad de derechos, equidad de género, ética, transparencia y respeto a los derechos de los servidores de la Institución, a fin de satisfacer las necesidades humanas, legales, técnicas, psicosociales para mantener y desarrollar las condiciones idóneas y oportunas para el cumplimiento del mandato constitucional.

Contribuir a satisfacer las necesidades de los usuarios en la atención de servicios de mediación y conciliación, asistencia legal y atención psicosocial de carácter preventivo, de forma gratuita y descentralizada, calidad y confidencialidad, en cumplimiento de los valores institucionales y la competencia del personal, lo cual compromete a la mejora continua, a la capacitación constante, al fortalecimiento de los procesos de calidad que permitan proporcionar un mejor servicio a la población salvadoreña.

Optimizar los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos institucionales, a través de una adecuada gestión de los procesos y subprocesos organizacionales, que permitan dar cumplimiento con celeridad y transparencia al mandato constitucional y a la Ley Orgánica institucional vigente.

Orientar los esfuerzos institucionales para incorporar, implementar y operativizar de manera sistemática y progresiva el enfoque de género en todos los ámbitos de la Institución.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Invertir en el fortalecimiento institucional, a través de la gestión eficiente y transparente de los recursos, enfocado a los procesos de apoyo y atención al cliente para la mejora de competencias y motivación del personal, con el objeto de lograr la excelencia y calidad en la prestación de los servicios con perspectiva de género.

Cumplir con los compromisos adquiridos con los organismos e instituciones donantes y cooperantes, en concepto de contrapartida.

Proporcionar oportunamente los recursos necesarios que contribuyan a brindar en forma expedita la asistencia legal, laboral, familiar, mediación y atención psicosocial de carácter preventivo a la sociedad salvadoreña.

3. Objetivos

Apoyar y facilitar a las diferentes unidades de los recursos financieros, humanos y materiales, así como también mejorar las condiciones de trabajo, a efecto que permitan brindar servicios oportunos, de calidad, transparentes y con equidad de género a los usuarios.

Proporcionar asistencia especialmente a personas de escasos recursos económicos, en las áreas de defensa de la familia, niñez y adolescencia, defensa de la libertad individual, asistencia legal, defensa de los derechos del trabajador, reales y personales, atención psicosocial de carácter preventivo y servicios de mediación y conciliación.

B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Procuradora General de la República	3,297,940
02	Asistencia Legal, Preventivo Psico-Social, Mediación y Conciliación	Procuradora General de la República	17,090,605
03	Financiamiento de Gastos Imprevistos	Procuradora General de la República	54,990
Total			20,443,535

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	20,430,055
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	20,262,765
Remuneraciones	18,669,480
Bienes y Servicios	1,593,285
Gastos Financieros y Otros	167,290
Impuestos, Tasas y Derechos	24,300
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	88,000
Asignaciones por Aplicar	54,990
Gastos de Capital	13,480
Inversiones en Activos Fijos	13,480
Bienes Muebles	13,480
Total	20,443,535

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		3,297,940
01 Dirección y Administración	Dirigir la política institucional, facilitando la gerencia de los procesos administrativos y tecnológicos de atención al usuario, utilizando eficiente y eficazmente los recursos financieros, humanos y materiales asignados.	3,297,940
02 Asistencia Legal, Preventivo Psico-Social, Mediación y Conciliación		17,090,605
01 Defensa de la Familia, Niñez y Adolescencia	Proveer asistencia legal en la defensa de la familia, niñez, adolescencia y adultos mayores, garantizando la igualdad y equidad de género en el goce de sus derechos; además incluye la cantidad de \$60,000, para velar por el cumplimiento del pago de las cuotas alimenticias, según Dictamen No. 337 de fecha 23 de noviembre de 2011 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	6,058,915
02 Defensa de la Libertad Individual	Proporcionar a los ciudadanos el acceso permanente a la justicia en condiciones de igualdad jurídica, como corresponde un estado de derecho.	5,969,735
03 Defensa de los Derechos Reales y Personales	Proporcionar asistencia legal y administrativa, a personas de escasos recursos económicos que lo soliciten, principalmente en las áreas civil, mercantil, inquilinato, tránsito, notariado y otras.	1,334,305
04 Defensa de los Derechos del Trabajador	Proveer asistencia legal en materia laboral a los trabajadores, asociaciones conformadas por estos, que lo soliciten en forma verbal o escrita y servicios de conciliación en materia laboral.	1,492,900
05 Servicios Preventivos Psico-Sociales	Proporcionar atención psicológica y social en beneficio de las personas y grupos familiares que lo soliciten.	399,685
06 Servicios de Mediación y Conciliación	Facilitar el acceso a la justicia promoviendo la convivencia pacífica, a través del dialogo y el entendimiento, facilitando la comunicación y la negociación como mecanismo de resolución alterna de conflictos.	1,085,065
07 Servicios de Asistencia Especializada para las Mujeres	Proveer servicios de asistencia especializada que garantice la igualdad y no discriminación hacia las mujeres, garantizando el ejercicio de sus derechos, recursos que se incorporan según Dictamen No. 337 de fecha 23 de noviembre de 2011 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	750,000
03 Financiamiento de Gastos Imprevistos		54,990
01 Gastos Imprevistos	Financiar necesidades imprevistas.	54,990
Total		20,443,535

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	99 Asignaciones por Aplicar	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total	
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección y Administración	2,984,425	282,215	31,300			3,297,940		3,297,940	
2012-1800-2-01-01-21-1 Fondo General		2,984,425	282,215	31,300			3,297,940		3,297,940	
02 Asistencia Legal, Preventivo Psico-Social, Mediación y Conciliación	Defensa de la Familia, Niñez y Adolescencia Defensa de la Libertad Individual Defensa de los Derechos Reales y Personales Defensa de los Derechos del Trabajador Servicios Preventivos Psico-Sociales Servicios de Mediación y Conciliación Servicios de Asistencia Especializada para las Mujeres	15,685,055	1,311,070	81,000	13,480		17,077,125	13,480	17,090,605	
2012-1800-2-02-01-21-1 Fondo General		5,570,950	456,965	31,000			6,058,915		6,058,915	
02-21-1 Fondo General		5,537,635	410,100	22,000			5,969,735		5,969,735	
03-21-1 Fondo General		1,204,555	123,750	6,000			1,334,305		1,334,305	
04-21-1 Fondo General		1,355,750	130,150	7,000			1,492,900		1,492,900	
05-21-1 Fondo General		329,835	64,850	5,000			399,685		399,685	
06-21-1 Fondo General		949,810	125,255	10,000			1,085,065		1,085,065	
07-21-1 Fondo General		736,520					736,520		736,520	
22-1 Fondo General						13,480			13,480	13,480
03 Financiamiento de Gastos Imprevistos		Gastos Imprevistos					54,990	54,990		54,990
2012-1800-2-03-01-21-1 Fondo General						54,990	54,990		54,990	
Total		18,669,480	1,593,285	112,300	13,480	54,990	20,430,055	13,480	20,443,535	

C. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99			1	4,800	1	4,800
401.00 - 450.99	3	15,875	1	5,240	4	21,115
451.00 - 500.99	1	5,745	3	17,675	4	23,420
501.00 - 550.99	42	265,095	93	593,345	135	858,440
551.00 - 600.99	73	502,075	65	443,635	138	945,710
601.00 - 650.99	32	238,595	18	131,465	50	370,060
651.00 - 700.99	3	24,745	6	49,030	9	73,775
701.00 - 750.99	33	285,275	66	573,040	99	858,315
751.00 - 800.99	37	336,960	50	454,910	87	791,870
851.00 - 900.99	1	10,750	2	21,285	3	32,035
901.00 - 950.99	41	460,260	44	487,260	85	947,520
951.00 - 1,000.99	2	23,775	16	186,910	18	210,685
1,001.00 - 1,100.99	19	231,355	45	569,670	64	801,025
1,101.00 - 1,200.99	82	1,173,705	384	5,464,435	466	6,638,140
1,201.00 - 1,300.99	21	325,185	58	901,550	79	1,226,735
1,301.00 - 1,400.99	7	116,930	2	33,005	9	149,935
1,401.00 - 1,500.99			3	52,000	3	52,000
1,501.00 - 1,600.99			12	223,200	12	223,200
2,001.00 - 2,100.99	14	344,400	20	492,000	34	836,400
2,101.00 - 2,200.99	6	158,400	1	26,400	7	184,800
2,301.00 en Adelante	3	114,000	7	222,000	10	336,000
Total	420	4,633,125	897	10,952,855	1,317	15,585,980

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	2		2	84,000
Personal Ejecutivo		4	4	120,000
Personal Técnico	248	701	949	12,493,485
Personal Administrativo	120	123	243	2,113,465
Personal de Obra	1	2	3	19,750
Personal de Servicio	49	67	116	755,280
Total	420	897	1,317	15,585,980